CONTRATO N° 85 /22

"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEXADOS EN EL CLUB DE LEONES DE CORONEL BOGADO - PLURIANUAL".

ID N° 420.989

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** RUC N° 80094725-8, representado por el **ING. FABIO ARIEL FERNÁNDEZ BOGADO** con C.I. N° 4.412.361, con domicilio en Ruta 1 e/ Mcal Estigarribia y Padre Mauricio - Distrito de Coronel Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; representada, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEXADOS EN EL CLUB DE LEONES DE CORONEL BOGADO - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONTRACIÓN DIRECTA N° 25/22 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEXADOS EN EL CLUB DE LEONES DE CORONEL BOGADO - PLURIANUAL, ID N° 420.989,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

2. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 420.997.** ----------

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es de carácter plurianual por lo que se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente de la Gobernación de Itapúa en el año 2023. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/22**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 804/2022**. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el monto total de **Gs. 138.941.991 (guaraníes ciento treinta y ocho millones novecientos cuarenta y un mil novecientos noventa y uno).-**

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Construcción de baños sexados en el Club de Leones de Coronel Bogado - Plurianual con ID: 420989					A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SRL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos preliminares	Unidad	1		
1.1		Limpieza y preparación del terreno y la zona de obra.	Metros cuadrados	36,27	4.300	155.961

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

1.2		Cartel de obra (Estructura metálica con chapa nro. 24) 2,00x1,50m con impresión adhesiva.	Unidad	1	970.000	970.000
1.3		Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	36,27	6.300	228.501
1.4		Vallado de obra 1,80 m de altura de chapas con postes de madera 3"x3" cada 3,00 metros.	Metro lineal	18	72.700	1.308.600
1.5		Excavación para fundación	Metros cúbicos	8,96	72.700	651.392
1.6		Relleno de tierra y compactación.	Metros cúbicos	19,24	67.900	1.306.396
1.7		Placa de Inauguración (40cmx30cm) Según PBC.	Unidad	1	1.164.000	1.164.000
1.8		Obrador	Unidad Medida Global	1	1.940.000	1.940.000
2	72131601-003	Cimiento - ESTRUCTURA DE HºAº	Unidad	1		-
2.1		Cimiento de PBC	Metros cúbicos	7,26	373.400	2.710.884
2.2		Encadenado inferior de HºAº 0,15x0,30 cm (detalles en planos).	Metros cúbicos	1,21	2.231.000	2.699.510
2.3		Encadenado superior de HºAº 0,15x0,20 cm (detalles en planos).	Metros cúbicos	0,81	2.231.000	1.807.110
2.4		Columnas de HºAº	Metros cúbicos	2,26	2.231.000	5.042.060
2.5		Vigas de HºAº	Metros cúbicos	2,25	2.231.000	5.019.750
3	72131601-005	Mampostería	Unidad	1		-
3.1		Mampostería de nivelación de 0,30 cm ladrillos prensados	Metros cuadrados	16,13	179.400	2.893.722
3.2		Aislación asfáltica de paredes.	Metro lineal	26,89	24.200	650.738
3.3		Mampostería de elevación 0,15m ladrillo común prensado	Metros cuadrados	66,42	150.300	9.982.926
3.4		Envarillado en mampostería 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas).	Metro lineal	53,78	21.300	1.145.514
3.5		Mampostería de elevación, ladrillos de 21 agujero laminado visto, esp. 0,15m	Metros cuadrados	80	135.800	10.864.000
4	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado - Techo y canaletas	Unidad	1		-
4.1		Provisión y colocación de techo de chapa trapezoidal prepintada N° 26 sobre membrana aluminizada de 10cm y estructura metálica y vigas con perfil doble C. Incluye provisión y colocación de cenefa y bordes laterales tipo cenefa de chapa doblada N°26 (incluye sobre bloque escalera)	Metros cuadrados	59,44	281.300	16.720.472

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

4.2		Canaleta de chapa Nº 26 con desarrollo 55 cms, incluye base antioxido y pintura sintética (incluye el encuentro del bloque baño con el existente y sobre escalera)	Metro lineal	18,26	87.300	1.594.098
4.3		Bajada de chapa Nº 26 incluye base antioxido y pintura sintética. (incluye sobre bloque escalera)	Metro lineal	10,43	67.900	708.197
4.4		Tratamiento impremeabilizante en entre bloque nuevo y bloque existente (incluye babeta de chapa desarrollo 50cm embutida, macisaza en bloque nuevo y membrana liquida impermeabilizante sobre manta geotextil	Metro lineal	12,76	174.600	2.227.896
5	72131601-008	Revoques - De pared exterior e interior con hidrófugo incluye azotada	Metros cuadrados	231,1	37.800	8.735.580
6	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos -	Unidad	1		-
6.1		Contrapiso de hormigón de cascotes de 10 cm en interior	Metros cuadrados	32	36.800	1.177.600
6.2		Carpeta hidrófuga de cemento de 2 cm (1:3)	Metros cuadrados	32	36.800	1.177.600
6.3		Piso cerámica esmaltada	Metros cuadrados	49,4	92.100	4.549.740
6.4		Zócalo de cerámica esmaltada h: 8cm.	Metro lineal	59,61	29.100	1.734.651
7	72152605-001	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos -REVESTIMIENTOS Y CIELORRASOS	Unidad	1		-
7.1		Revestido de cerámica en baños h: 2,10 m.	Metros cuadrados	57,23	92.100	5.270.883
7.2		Cielorraso suspendido de placas de durlock	Metros cuadrados	32	135.800	4.345.600
7.3		Pared divisoria de placas eucatex con perfileria de chapa, incluye puertas con cerraduras. Altura 2,20 m (Para baños)	Metros cuadrados	11,66	203.700	2.375.142
8	72131601-010	Aberturas de maderas	Unidad	1		-
8.1		Provisión y colocación de puerta tipo placa con marco y contra marco 0,70x210.	Unidad	2	824.500	1.649.000
8.2		Provisión y colocación de puerta tipo placa con marco y contra marco 0,90x210.	Unidad	1	824.500	824.500
8.3		Provisión y colocación de puerta tipo placa con marco y contra marco 1,00x2,10.	Unidad	1	848.700	848.700
9	72102602-004	Colocación de vidrios -ABERTURAS DE VIDRIO	Unidad	1		-

9.1		Provisión y colocación de ventanas corredizas de vidrios blindex templado de 8 mm de 0,9x0,4m.	Unidad	3	485.000	1.455.000
9.2		Provisión y colocación de ventanas corredizas de vidrios blindex templado de 8 mm de 1,50x1,20m.	Unidad	1	1.358.000	1.358.000
10	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		-
10.1		Pared exterior al látex acrílico con enduido (mínimo 2 manos)	Metros cuadrados	47,5	38.800	1.843.000
10.2		Pared interior al látex acrílico con enduido (mínimo 2 manos) altura 2,55m	Metros cuadrados	137,89	38.800	5.350.132
10.3		De cielorraso suspendido con pintura al látex acrílico con enduido. Color blanco hielo.	Metros cuadrados	32	38.800	1.241.600
10.4		De ladrillos visto, con patinal D	Metros cuadrados	80	32.000	2.560.000
10.5		De aberturas de madera con barniz, base sellador (puertas).	Metros cuadrados	5,04	27.100	136.584
11	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		-
11.1		Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	2	111.500	223.000
11.2		Alimentación de circuitos de luces.	Unidad	8	87.300	698.400
11.3		Alimentación de circuitos de tomas.	Unidad	5	87.300	436.500
11.4		Alimentación desde tablero seccional	Metro lineal	10	19.400	194.000
12	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad	1		-
12.1		Provisión e instalación de artefacto Luces LED tipo fluorescente de adosar 2x18w	Unidad	4	126.100	504.400
12.2		Provisión e instalación de artefacto Luces LED tipo fluorescente de adosar 1x18w	Unidad	3	106.700	320.100
13	72131601-011	Instalaciones sanitarias - INSTALACION SANITARIA/ AGUA CORRIENTE/DESAGUE CLOACAL	Unidad	1		-
13.1		Instalación de agua corriente; incluye conexión a la red de suministro, 2 llaves de paso de 1/2", griferías de agua fría. Tuberías roscable según plano de instalaciones.	Unidad Medida Global	1	2.425.000	2.425.000
13.2		Desagüe cloacal (incluye tuberías de desagüe hasta cámara séptica para 4 inodoros, 2mingitorios, 3 lavatorios y 3 RPS de 15 cm	Unidad Medida Global	1	2.425.000	2.425.000
13.3		Artefactos sanitarios, suministro e instalación de (4 inodoros con cisterna	Unidad Medida Global	1	3.395.000	3.395.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

		baja, 2Mingitorios y 3 lavatorios con pedestal)				
13.4		Accesorios (3 jaboneras de adosar, 4 portarrollos, 3 porta toallas)	Unidad Medida Global	1	1.455.000	1.455.000
13.5		Juego de Barra metálica fija y rebatible para baño inclusivo	Unidad	1	630.500	630.500
13.6		Registro pluvial de 40x40cm, con rejilla metálica	Unidad	2	291.000	582.000
13.7		Registros cloacales de 60x60cm, con tapa de hormigón	Unidad	2	533.500	1.067.000
13.8		Cámara séptica de 1,40x2,20m según detalles en planos.	Unidad	1	2.425.000	2.425.000
13.9		Readecuación de desagüe cloacal existente	Unidad Medida Global	1	970.000	970.000
14	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos - VARIOS	Unidad	1		-
14.1		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso de cascotes.	Metros cuadrados	5,86	58.200	341.052
14.2		Readecuación de aberturas en área de escalera	Unidad Medida Global	1	970.000	970.000
15	72131601-013	Limpieza de obra - Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra.-	Unidad Medida Global	1	1.455.000	1.455.000
					Precio Total	**138.941.991**

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

A&F Ingenieria Consultoria y Construccion S.R.L. RUC 80094725-8

Ing. Fabio Ariel Fernández Bogado
Contratista